



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica, Licitación Pública para la
"Contratación Seguro Anual para 5
Vehículos de propiedad del Gobierno
Regional de La Araucanía".

RESOLUCION EXENTA N° 1706 /

TEMUCO, 20 AGO 2010

VISTOS:

01. La Ley N° 20.407 del año 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010;
02. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
03. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
04. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contratación Pública;
05. La Resolución Exenta N° 001 (04.01.2010), del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba la distribución del presupuesto del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento año 2010 y sus modificaciones posteriores;
06. La Resolución Exenta N° 1614 de fecha 11.08.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública para la "Contratación Seguro Anual para 5 Vehículos de propiedad del Gobierno Regional de La Araucanía";
07. El aviso publicado en el Portal www.mercadopublico.cl el día Miércoles 11.08.2010;
08. El Acta de Apertura de fecha Martes 17.08.2010;
09. El Memorando N° 542 del 19.08.2010, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
10. El Decreto N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente, en la Región de La Araucanía;
11. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Jefe de División de Administración y Finanzas;



12. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
13. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta del Vistos 06, el Gobierno Regional de La Araucanía, autorizó la Licitación Pública y Aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la Licitación Pública "Contratación Seguro Anual para 5 vehículos de propiedad del Gobierno Regional de La Araucanía";
2. Que, en virtud de lo señalado en el Considerando 01 anterior, se efectuó la publicación a través del portal www.mercadopublico.cl, según ID: 722-23-L110;
3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el Vistos 09, la oferta presentada por el oferente, Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., cumple satisfactoriamente con todos los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos.

RESUELVO:

01. ADJUDICASE la "CONTRATACION SEGURO ANUAL PARA 5 VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA", a la oferta presentada por el oferente **Renta nacional Compañía de Seguros Generales S.A.**, Rut N° 94.510.000-1, con domicilio en calle Torremolinos N° 410, oficina 101 de Temuco, por un monto total de \$ **1.668.456.-** iva incluido, según siguiente detalle:

- a) Para los Vehículos Camionetas Marca Nissan, Patentes YX-3691, YX-3692, YX-3693, a la oferta presentada por el oferente **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.**, Rut N° 94.510.000-1, con dirección calle Av. Torremolinos N° 410, Oficina 101 de Temuco, por un monto total de \$ **883.300.-** iva incluido.
- b) Station Wagon Marca Nissan, Patente BZCK-62, a la oferta presentada por el oferente **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.**, Rut 94.510.000-1, con dirección en calle Av. Torremolinos N° 410, Oficina 101 de Temuco, por un monto total de \$ **355.774.-** iva incluido.
- c) Para el Vehículo Minibus Marca Mercedes Benz, Patente VC-1915, a la oferta presentada por el oferente **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.**, Rut N° 94.510.000-1, con dirección en calle Av. Torremolinos N° 410, oficina 101 de Temuco, por un monto total de \$ **429.382.-** iva incluido.

02. Los Seguros a contratar se pagarán de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía con domicilio en calle Vicuña Mackenna N° 290, de la ciudad de Temuco, previa recepción conforme de las Pólizas respectivas y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

03. La vigencia de los seguros a contratar será de un año, según el siguiente orden:

1.- Camionetas Nissan	del	23.08.2010	al	23.08.2011
2.- Station Wagon Nissan	del	03.09.2010	al	03.09.2011
3.- Minibus Mercedes benz	del	04.09.2010	al	04.09.2011



04.

IMPUTESE, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2010, imputación 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros" y GIRESE, el monto que corresponda de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 01 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

"Por Orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía"



ROBERTO ORMENO SAEZ
JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ROS/IRZ/JLFP

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Funcionamiento
- Encargado de Vehículos
- Archivo



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa	:	01 Gastos de Funcionamiento 2010
ITEM	:	22.10.002
Glosa	:	"Primas y Gastos de Seguros"

Ppto. Vigente	\$2.900.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$1.202.307.-
Monto que compromete la pte. Res.	\$1.668.456.-
Total comprometido	\$2.870.763.-
Saldo disponible	\$ 29.237.-

FECHA _____

Vº Bº (IRZ) _____